



Balance provisional de la regularización extraordinaria

Montoro anuncia que la regularización fiscal ha supuesto 1.200 millones de euros, que contribuirán al cumplimiento del objetivo de déficit

- Más de 31.000 contribuyentes han presentado el modelo 750 de la Declaración Tributaria Especial, por un importe medio de 37.800 euros
- La Declaración Tributaria Especial permitirá que, a partir de ahora, un importante volumen de activos y bienes, que durante años permanecieron ocultos, afloren y pasen a tributar en próximos ejercicios. De esta manera, la DTE servirá para generar ingresos tributarios continuados en el futuro y supondrá una inyección de liquidez en la economía española.

3 de diciembre de 2012.- El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, anunció hoy que el proceso de presentación de la Declaración Tributaria Especial (DTE) se ha cerrado con un balance provisional de 1.191 millones de euros ingresados, lo que implica un volumen de activos y rentas afloradas cercano, al menos, a los 12.000 millones de euros, dado que el tipo aplicable sobre los importes incluidos en la DTE es del 10%. Esta cifra de ingresos contribuirá al cumplimiento del objetivo de déficit público del conjunto de las Administraciones Públicas para 2012.

En la medida en que la Agencia Tributaria pueda disponer de información más detallada sobre el volumen de bienes y derechos aflorados como consecuencia del proceso de regularización extraordinaria que concluyó el pasado 30 de noviembre, se podrá ofrecer un balance más completo sobre los capitales aflorados, así como de los ingresos relacionados con dicho proceso. Todo ello, una vez analizadas las DTE y declaraciones complementarias ya presentadas, y las extemporáneas que se puedan seguir presentando por IRPF, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Patrimonio e IVA.

Con datos a 30 de noviembre, el importe total ingresado con reflejo en el modelo 750 configurado para la presentación de la DTE se sitúa en 1.191 millones de euros.

Hasta esa fecha, la Agencia Tributaria ha recibido 31.484 declaraciones, con un importe medio de 37.830 euros.

Como ya se venía advirtiendo a lo largo del proceso de regularización, el grueso de las declaraciones se han concentrado al final del periodo de presentación. Así, en el mes de noviembre se han presentado 29.242 declaraciones, casi el 93% del total, por un importe a ingresar de 1.050 millones de euros.

Este balance es provisional, además, por el hecho de que se ha realizado a partir de las declaraciones presentadas, y no de las cuantías ingresadas.

Más base imponible sujeta a impuestos

La Declaración Tributaria Especial permitirá que, a partir de ahora, un importante volumen de activos y bienes, que durante años permanecieron ocultos, afloren y pasen a tributar en próximos ejercicios. De esta manera, la DTE servirá para generar ingresos tributarios continuados en el futuro y supondrá una inyección de liquidez en la economía española.

Conviene recordar que el proceso de regularización extraordinaria que concluye ahora viene acompañado de una ley de lucha contra el fraude, ya en vigor, que es la más ambiciosa de las últimas décadas. Entre las medidas que esta norma contempla se encuentra la obligación de informar a la Agencia Tributaria sobre la existencia de bienes y derechos situados en el extranjero, obligación cuyo incumplimiento conllevará fuertes sanciones, junto al hecho de que esos bienes serán considerados renta del periodo más antiguo no prescrito, con independencia de su fecha de generación.

La norma antifraude, junto con la reforma prevista del delito fiscal que conllevará supuestos de penas y prescripciones agravados, son dos instrumentos de gran valor para el desarrollo de la lucha contra el fraude fiscal, un terreno en el que ya se están produciendo importantes resultados. Así, hasta el mes de octubre, la Agencia Tributaria ha ingresado 9.246 millones de euros como consecuencia de su labor en la lucha contra el fraude, lo que supone 1.300 millones más (un 17% de incremento) que en el mismo periodo del pasado año.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 2

www.minhap.gob.es



ALCALA 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66